



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 026-2024-SANIPES

SANIPES ADVIERTE QUE EL FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL AGUA Y SAL MIRELLA, CÓDIGO FFCO P:27B23A V:27FEB27, NO ES APTO PARA EL CONSUMO HUMANO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), en cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Inocuidad de Alimentos aprobado por Decreto Supremo N° 1062, informa a la población que, tras realizar fiscalizaciones sanitarias en Chimbote, los días 16 y 17 de abril de 2024, se determinó que el producto "filete de caballa en aceite vegetal, ½ lb tuna, código FFCO P:27B23A V:27FEB27, marca Mirella" no cumple con los estándares de seguridad alimentaria que la norma sanitaria exige.

Por lo tanto, el producto no es apto para el consumo humano y, en consecuencia, se advierte a la población de abstenerse a consumirlo.

A los comerciantes que cuenten con este producto, se les insta a abstenerse de comercializarlo y a la población en caso de haber adquirido el producto en mención, se le recomienda no consumirlo y comunicarse al correo alertasanipes@sanipes.gob.pe.

La salud y seguridad alimentaria de la población son prioritarias para SANIPES, por lo que como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola continuará con las acciones de fiscalización sanitaria dirigidas a los operadores que ejecutan las actividades de producción pesquera y acuícola, a fin de verificar el cumplimiento de lo señalado en la normativa sanitaria vigente, en conformidad con las medidas y normas sanitarias internacionales; incluidos los criterios del Codex Alimentarius y/o de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Lima, 25 de abril de 2024.

(Firmado Digitalmente)

PEDRO JESÚS INGA USCA
SUBDIRECTOR

Sub Dirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado Digitalmente)

ADRIAN PAREDES ESPINAL
DIRECTOR

Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

